



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

EJECUCIÓN No. IV/07/2006/945/I
ASUNTO: EJECUCIÓN DEL DICTAMEN No. I/2006/128

MTR. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ ANGUIANO
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del viernes 21 de julio de 2006:

Dictamen Núm. I/2006/128: Mediante el cual se aprueba se otorgue a favor del doctor Octavio Orozco García, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable y continua labor educativa en el campo de la medicina y particularmente en gastroenterología y endoscopia, por su reconocida capacidad en la investigación y difusión de sus trabajos a nivel nacional e internacional, por su activa participación en la fundación y consolidación de distintas sociedades médicas especializadas, por su destacada trayectoria profesional y académica en el campo de la ciencia médica.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de julio de 2006


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL



SECRETARÍA GENERAL


MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Vicerrectoría Ejecutiva.
c.c.p. Coordinación General Académica.
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Oficialía Mayor.
CJBT/MIPR/Rosy

AV. JUÁREZ 975, (Planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (01) 3825-22-42, 3825-1206, FAX (01) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

EJECUCIÓN No. IV/07/2006/945/I
ASUNTO: EJECUCIÓN DEL DICTAMEN No. I/2006/128

DR. ARMANDO MACÍAS MARTÍNEZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 fracción II y 42 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el dictamen emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo General Universitario en sesión extraordinaria del viernes 21 de julio de 2006:

Dictamen Núm. I/2006/128: Mediante el cual se aprueba se otorgue a favor del doctor Octavio Orozco García, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable y continua labor educativa en el campo de la medicina y particularmente en gastroenterología y endoscopia, por su reconocida capacidad en la investigación y difusión de sus trabajos a nivel nacional e internacional, por su activa participación en la fundación y consolidación de distintas sociedades médicas especializadas, por su destacada trayectoria profesional y académica en el campo de la ciencia médica.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 25 de julio de 2006


LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
RECTOR GENERAL



MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Vicerrectoría Ejecutiva.
c.c.p. Coordinación General Académica.
c.c.p. Coordinación de Control Escolar.
c.c.p. Dirección de Finanzas.
c.c.p. Oficialía Mayor.
CJBT/MIPR/Rosy

AV. JUÁREZ 975, (Planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL. (01) 3825-22-42, 3825-1206, FAX (01) 3826-1340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2006/128

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, un documento del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y del Centro Universitario de los Altos, en el que se propone se otorgue el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara, al doctor Octavio Orozco García, en virtud de los siguientes:

Resultandos

1. Que el doctor Octavio Orozco García nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 6 de febrero de 1934, es Médico Cirujano y Partero, egresado de la Facultad de Medicina de esta Universidad de Guadalajara en el año de 1957, con Maestría en Ciencias en Gastroenterología por el Hospital de Enfermedades de la Nutrición de la Ciudad de México, DF en el año de 1961.
2. Que fue médico interno en el Hospital Civil de Guadalajara, en el Hospital General de Hermosillo, Sonora y en el Sanatorio Guadalajara, así como Médico Residente de Anestesiología en el Hospital Civil de Guadalajara. Residente en la Maestría de Ciencias en Gastroenterología en el Hospital de Enfermedades de la Nutrición avalado por la Universidad Nacional Autónoma de México.
3. Que fue médico adjunto de los servicios de observación y gastroenterología, así como Subjefe de Consulta Externa en el Hospital Civil de Guadalajara, fundador y Jefe del Servicio de Gastroenterología en el Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social y Gastroenterólogo en el Hospital Regional del mismo Instituto Mexicano del Seguro Social; Jefe de Enseñanza del Hospital Civil de Guadalajara; fundador y asesor médico de los Servicios Médicos del Gobierno del Estado de Jalisco.
4. Que asimismo, se desempeñó como instructor de Clínica Médica y Gastroenterología en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara, profesor extraordinario de Medicina General y de Clínica en Gastroenterología en la misma Facultad de Medicina, profesor adjunto de las cátedras de Gastroenterología, profesor del curso de Ciencias Básicas y de Urgencias Médico Quirúrgicas en la Escuela de Graduados de la misma Universidad y del Departamento Médico Municipal, profesor extraordinario de Clínica Médica y profesor titular de Clínica de Gastroenterología en la Facultad de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Medicina, así como profesor de la Escuela de Enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social en Guadalajara y Director de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara.

5. Que ha recibido una gran cantidad de distinciones especiales entre las que se destacan los reconocimientos del Instituto Mexicano del Seguro Social por sus actividades docentes distinguidas y como profesor titular de gastroenterología. El reconocimiento como profesionista distinguido en el área de la salud otorgado por la Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Jalisco. Reconocimiento por la Sociedad de Médicos Internos de la Universidad de Guadalajara por su destacada labor en nuestro H. Consejo Consultivo del Encuentro Nacional de Médicos Internos. Reconocimientos por la Universidad Popular Autónoma de Puebla, como parte integral de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Medicina. Por la Universidad de Oaxaca, como director de la Facultad de Medicina y por la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, todas estas por su colaboración en la Educación Superior.
6. Que también ha recibido reconocimientos del Colegio Mexicano de Gastroenterología y Endoscopia, de la Asociación Mexicana de Gastroenterología, de la Sociedad de Gastroenterología de Jalisco, A.C., y de la Universidad de Guadalajara, por su destacada labor en la enseñanza y formación de recursos humanos en esta especialidad médica. Además por su gestión como Director de la Facultad de Medicina.
7. Que también ha recibido el premio Jalisco en Ciencias de la Salud otorgado por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, así como el reconocimiento del Colegio Mexicano de Gastroenterología y Endoscopia de Jalisco, del Hospital General de Especialidades del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Sociedad de Gastroenterología de Jalisco, A.C., como iniciador de la Especialidad de Gastroenterología y Fundador del Departamento correspondiente, así como por su desempeño profesional.
8. Que cuenta con el reconocimiento de la Posición Mexicana de Gastroenterología como Socio Emérito y es padrino del IV curso y reunión anual del Colegio Mexicano de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva de Jalisco.
9. Que es miembro de diferentes organizaciones entre las que se destacan la Sociedad Mexicana de Gastroenterología, la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición, de la Sociedad de Gastroenterología de Jalisco, socio fundador del Colegio de Gastroenterología y Endoscopia de Jalisco, de la Sociedad BOCKUS de Gastroenterología, del Consejo Mexicano de Gastroenterología y Presidente Academia del Departamento de Clínicas Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428. 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Que ha asistido a diversos cursos y congresos nacionales y en el extranjero como profesor y como asistente entre los que destacan: a la Semana Nacional de Gastroenterología asistencia anual desde 1961 hasta la última reunión en noviembre del 2002; Congresos Mundiales como participante en Copenhague, Dinamarca con la presentación de un trabajo pionero de Investigación Clínica sobre el Tratamiento del Absceso Hepático Amebiano con Metronidazol; Congreso Mundial en Madrid, España, participante en diversas mesas de discusión sobre Enfermedades Hepáticas; Congreso Mundial en México, D.F. participante en diversas mesas de discusión sobre enfermedad péptica.
11. Que ha presentado más de 30 trabajos originales de investigación y experiencia clínica en el área de la Gastroenterología, además de contar con más de 20 trabajos publicados en diferentes revistas científicas y de la misma especialidad de gastroenterología, entre los que destacan:

Trabajos presentados

- a) "Radiología del estómago operado", Sociedad Mexicana de Gastroenterología;
- b) "Estudio clínico y radiológico de cien casos de cáncer de estómago" Sociedad de Cirugía de Guadalajara;
- c) "Coma hepático" IX Asamblea Médica de occidente;
- d) "Hepatitis Infecciosa" Seminario Regional de Infectología IMSS Ciudad Obregón, Sonora;
- e) "Tratamiento médico de la amibiasis" X Asamblea Médica de Occidente;
- f) "Manejo médico del paciente cirrótico" X Asamblea Médica de Occidente;
- g) "Amibiasis" Hospital para Enfermedades Pulmonares de Huipulco, México;
- h) "Absceso Hepático" Sociedad Médica de Guadalajara;
- i) "Evaluación clínica del metronidazol en el absceso hepático amibiano" IV Congreso Mundial de Gastroenterología Copenhagen, Dinamarca;
- j) "Amibiasis" Facultad de Medicina de la Universidad de Yucatán;
- k) "Absceso Hepático" Sociedad Médica de Uruapan, Michoacán;
- l) "Cirrosis hepática" Jornadas Médicas Ocotlán, Jal.;
- m) "Amibiasis Intestinal" II Jornadas Médicas del Hospital Militar de Guadalajara;
- n) "Tratamiento de la úlcera gástrica" Sociedad de Gastroenterología de Jalisco;
- o) "Diagnóstico diferencial de las ictericias" Asociación Mexicana de Gastroenterología, México, D.F.;
- p) "Amibiasis" Sociedad Médica de Jalisco;
- q) "Fisiopatología de las enfermedades del hígado" XII Asamblea Médica de Jalisco;
- r) "Tratamiento con metronidazol en 200 casos de absceso hepático amibiano" Jornadas Médicas Regionales el IMSS;
- s) "Amibiasis" Sociedad Médica del Sur de Jalisco;
- t) "La importancia de la investigación del antígeno australia en las hepatopatías" I Congreso Latinoamericano de Patología Clínica, Guadalajara;

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- u) "Congelación gástrica como tratamiento del sangrado de tubo digestivo por úlcera péptica", Sociedad Mexicana de Gastroenterología, México D.F.;
- v) "Pancreatitis Aguda, experiencia en el servicio de Gastroenterología del Hospital Regional del IMSS" Jornadas Médicas del IMSS;
- w) "Nuevos fármacos en el tratamiento de la amibiasis hepática" Jornadas Médicas de IMSS;
- x) "Experiencia en el manejo del sangrado digestivo secundario a úlcera péptica con cimetidina" Sociedad de Gastroenterología de Jalisco, Puerto Vallarta;
- y) "Evaluación clínica de la cimetidina, experiencia de 100 casos", México, D.F.;
- z) "Manejo de Hipertensión Portal", Sociedad de Gastroenterología de Jalisco;
- aa) "Causas más frecuentes de hemorragia digestiva en el Hospital de Especialidades del CMNO del IMSS, Semana Nacional de Gastroenterología;
- bb) "El paciente con trastornos funcionales", Colegio Mexicano de Gastroenterología, I Congreso y Reunión Anual;
- cc) "La historia de la Gastroenterología en Jalisco" Colegio Mexicano de Gastroenterología IV Curso y Reunión Anual;
- dd) "El Manejo de la enfermedad acidopéptica a través de la historia", Sociedad médica de Colima.

Trabajos publicados

- a) "Radiología del estómago operado", Revista de Gastroenterología de México;
- b) "Síndromes orgánicos funcionales del estómago operado" Revista de Investigación clínica del Hospital de Enfermedades de la Nutrición;
- c) "Colitis amibiana crónica", Memorias de la VIII Asamblea Médica de Occidente;
- d) "Cáncer gástrico en nuestro medio", Revista del IMSS;
- e) "Absceso hepático amibiano", Revista del IMSS;
- f) "Tratamiento de la Amibiasis", Memorias de la IX Asamblea Médica de Occidente;
- g) "Esterato de eritromicina de liberación regulada, en el tratamiento de la amibiasis intestinal", Semana Médica de México y Centroamérica;
- h) "Evaluación clínica del metronidazol en el absceso hepático amibiano", Memorias del IV Congreso Mundial de Gastroenterología;
- i) "Evaluación clínica de la nitromidazina en el tratamiento del absceso hepático amibiano", Semana Médica de México y Centroamérica;
- j) "Evaluación clínica del tinidazol en el tratamiento del absceso hepático amibiano", Semana Médica de México y Centroamérica;
- k) "Causas vasculares del diarrea", Revista del Sanatorio Guadalajara;
- l) "Diverticulosis como causa de diarrea", Revista del Sanatorio Guadalajara;
- m) "Pancreatitis Aguda, experiencia de 186 casos", Revista del Sanatorio Guadalajara.

12. Que ha sido director de múltiples tesis de pre-grado de pasantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara, director de varias tesis de post-grado de

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

egresados de la Especialidad de Gastroenterología del Hospital General de Especialidades del CMNO IMSS y colaborador con artículos semanales en el Periódico El Occidental, en la sección de Medicina desde 1990 a la fecha.

En virtud de los resultandos antes expuestos estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda han encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este nombramiento.

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 del H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año;
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco;
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;
- IV. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir títulos honoríficos con las categorías de Eméritos y Honoris Causa, de conformidad con lo dispuesto en su Ley Orgánica en el artículo 31o. fracción X;
- V. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del referido ordenamiento legal;
- VI. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35o. fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Orgánica, de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

VII. Con fundamento en el artículo Tercero Transitorio de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. congreso del Estado de Jalisco, es procedente aplicar la normatividad secundaria de la Ley Orgánica abrogada en tanto no contradiga a la hoy vigente, por ello en este caso se aplican los dispositivos 5o. del Reglamento General de la Ley Orgánica abrogada y el 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara aprobado en sesión del 8 de septiembre de 1992, por este H. consejo;

VIII. Que tal como se señala en el Título Segundo, artículo 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad sobre la integración de la Comunidad Universitaria por las autoridades, los profesores y los alumnos, indica que para efectos puramente honoríficos se considerará también como integrantes de la comunidad universitaria a personas que presten a la misma servicios distinguidos, o relevante personalidad en el campo de la ciencia, el arte, la técnica o las humanidades, a quienes con tal propósito confiera el Consejo General Universitario dignidades honoríficas, y

IX. Que el Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara señala en su artículo 11o:

"La Universidad de Guadalajara, de conformidad con los reglamentos aplicables, podrá otorgar las categorías de Emérito y de Honoris Causa a quienes se han distinguido por sus contribuciones al campo de la educación, la ciencia y la cultura, o quienes han realizado una obra de valía excepcional".

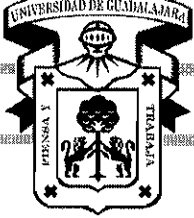
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 5o., 6o. fracción II, 27o., 31o. fracción X y 35o. fracciones I y X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 5o. del Reglamento de la Ley Orgánica abrogada y 11 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba se otorgue a favor del doctor Octavio Orozco García, el nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente dictamen, por su invaluable y continua labor educativa en el campo de la medicina y particularmente en gastroenterología y endoscopia, por su reconocida capacidad en la investigación y difusión de sus trabajos a nivel nacional e internacional, por su activa participación en la fundación y consolidación de distintas sociedades médicas

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428. 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





especializadas, por su destacada trayectoria profesional y académica en el campo de la ciencia médica.

SEGUNDO. Reúnase el H. Consejo General Universitario en Pleno para que en ceremonia solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al doctor Octavio Orozco García.

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica Universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 7 de marzo de 2006
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ

PRESIDENTE



DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ

LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

DR. EDUARDO ÁNGEL MADRIGAL DE LEÓN

DR. RAÚL VARGAS LÓPEZ

MTRO. CARLOS GURIEL GUTIÉRREZ

**MTRO. CARLOS MANUEL OROZCO
SANTILLÁN**

NÉSTOR FRANCISCO MARTÍN LÓPEZ

CARLOS CORONA MARTÍN DEL CAMPO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.